

## COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR TEMPORADA 2024/2025



Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2024/2025, para resolver las incidencias ocurridas en el encuentro señalado, examinada el acta, así como los demás elementos probatorios pertinentes,

## **ACUERDA:**

NOMBRE: Efren V. B. (DID: 53604)

SANCIONAR A:

EQUIPO: Ayto Villatobas

Deporte/Calendario/Categoría: **Fútbol Sala - AM-10 - Alevín**Encuentro: **Ayto Villatobas - FS La Guardia** 

Fecha: 21/12/24

SANCIÓN: 1 partido de suspensión

## Fundamentos de derecho

Art. 111.3. d Reglamento Disciplinario FFCM

Amenazar, empujar, coaccionar o realizar actos vejatorios de palabra o de obra, insultar u ofender de forma grave o reiterada a cualquier futbolista, entrenador o miembro de los equipos contendientes.

Toledo, a 8 de enero de 2025 Por el Comité de Disciplina



Fdo. Enrique Corcuera Alonso

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.